

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

80. LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/2027.

En aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo con la base sexta, apartado primero, que rige en **PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2026-2027**, cuya convocatoria fue publicada en BOME número 6380 del día 19 de mayo de 2026, se remite, para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, el acuerdo relativo a la aprobación de las listas provisionales con el fin de conceder a los interesados plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOME para formular las reclamaciones que estimen oportunas:

“Se reúnen el día 08 de julio de 2026, en la Sala de reuniones de la Dirección General de Educación, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la Comisión de Escolarización referida en la base tercera correspondiente al PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2026-2027, cuya convocatoria fue publicada en el BOME número 6380, del martes 19 de mayo de 2026, con la asistencia de D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaísón, como titular de la Consejería quien preside la sesión, Da. Mayra Hernández Cazorla (Escuela Infantil San Francisco de Asís), D. Sergio Carrasco Salmerón (Escuela Infantil Josefa Calles), Da. Isabel García Morillo (Escuela Infantil Infanta Leonor), Da. Habiba Mimoun Abderrahman (Escuela Infantil Virgen de la Victoria), Da. María Elena Cruz (Escuela Infantil Merlín), Da. Pilar López Silvestre (Escuela Infantil Cruz Roja), D. Carlos Llerandi Pedrosa (Escuela Infantil Enrique Soler) y D. Germán Ortiz Sánchez, Director General de Educación e instructor del procedimiento, que actúa como secretario, formulan las listas provisionales referidas en dicha convocatoria, que a continuación aparecen.

El Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte agradece la asistencia de todos los presentes, expone el motivo de la reunión que es fijar las listas provisionales y demás asuntos a tratar que resulten convenientes y da la bienvenida a todos especialmente al nuevo director del centro Enrique Soler D. Carlos Llerandi Pedrosa nombrado recientemente.

Por el Sr. Consejero, se procede a explicar los temas que se van a tratar, siendo el principal fijar las listas provisionales y plazos de reclamaciones de diez días hábiles previsto en la convocatoria, para su publicación en el BOME, informando que el presente año se han recibido un total de 654 solicitudes, frente a las 641 presentadas en el curso anterior 2025/2026, lo que hace 13 solicitudes más respecto del curso anterior, detallando el número de solicitudes atendidas, en situación de lista de espera y excluidas por duplicidad, no reunir requisitos, etc. Indica que en torno a 180 solicitantes han marcado la casilla como interesados por la nueva Escuela Infantil “Dolores Bartolomé” cuando se produzca su apertura.

A continuación, el Sr. Director General de Educación, instructor del procedimiento, expone, en síntesis, que el listado elaborado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte aplicándose por la Dirección General de Educación a las solicitudes presentadas los criterios y baremo contenidos en la base quinta de la convocatoria, se entiende aprobado por la Comisión de Escolarización por asentimiento; expone que se han ofertado un total de 441 plazas escolares (238 plazas de las escuelas públicas y 203 plazas en escuelas privadas concertadas/subvencionadas) ocupándose de ellas 412, habiendo quedado solamente 29 plazas desiertas en dos escuelas de titularidad privada que serán cubiertas con alumnado en situación de lista de espera que le corresponda por puntuación obtenida.

Asimismo, en aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del apartado 8º de la Convocatoria del proceso de admisión, se acuerda que sean remitidas las citadas Listas Provisionales al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones contra dicha propuesta de resolución provisional, que serán tenidas en cuenta para la propuesta de resolución definitiva.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISION EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA. CURSO 2026/2027

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos/as durante el año 2024

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº ORDEN	1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	EL MOUKHTARI	CHARRAHI	ACHRAF	18
2	EL MANSSOURI	MAHMOUDI	NOUR	18